

la que crónicamente hemos venido padeciendo sino el desdén, el desprecio con que, por larga serie de años, los gobiernos han mirado la *Ley del Presupuesto*? ¿Quién no sabe que esta ley es la garantía del orden en la hacienda pública y que el orden es condición indispensable de acierto en la gestión de los negocios así públicos como particulares? ¿Quién ignora que «no haber presupuesto, es no haber sistema representativo, y mucho menos republicano», y que «todas las cortapisas que las leyes y constituciones pongan al Poder Ejecutivo para impedir abuso de sus funciones, son inútiles y hasta nocivas y ridículas cuando ese Poder Ejecutivo no tiene la traba de las trabas, la única eficaz, la del presupuesto?» «He ahí el sólido fundamento de las libertades inglesas.»

Dictar una ley de presupuesto basada en el cuidadoso cálculo de las rentas, y ajustar los gastos, con severa escrupulosidad, al monto de ellas, es el solo remedio conocido de equilibrar las operaciones fiscales y de administrar los intereses de la República sistemática y racionalmente.

A veces, como ha sucedido aquí, se suma a la causa de la crisis fiscal crónica otra que la torna aguda. En este caso, al remedio del orden dentro del presupuesto, hay que agregar otros corroborantes, es decir que, fortaleciéndolo, eviten que el mal trascienda al sistema económico del país. Cuando un gobierno molondro lleva a este sistema el mal del fisco, todos los fenómenos de aquél se trastornan, la riqueza nacional entra en el torbellino del desorden, y la crisis fiscal que se pretendía curar asume proporciones de desastre. Entonces es fuerza detenerse, desandar el camino

equivocadamente recorrido, deslindar los intereses del fisco de los económicos y abstenerse en adelante de intervenir en ellos con leyes sin base, mal concebidas y peor estudiadas, y no olvidar que la desconfianza que inspira la violación de los derechos garantizados por la Constitución y defendidos por las leyes, es el peor enemigo de la Administración pública.

En 1915, replicando a *El Imparcial*, que decía: «Los hombres del 28 han sabido resolver problemas económicos muy graves», dijo un escritor en «La República»:

«En el país no había *problemas económicos muy graves* que resolver. La crisis fiscal ocasionada por el menor rendimiento de la Renta de Aduanas—único problema a que el Gobierno tenía que atender—no ha sido resuelta: las arcas del Tesoro público están vacías y esto es lo que se llama *crisis fiscal*.

Lo que han hecho *los hombres del 28* es complicar la crisis fiscal con otra monetaria, provocada por los decretos dictatoriales del señor González Flores. La situación económica del país era muy buena. El patrón de oro—firme base de los negocios—se había hecho más sólido. El enorme saldo de 1914 en favor del país (¢ 7.111.428) y la menor importación de 1915 lo habían reforzado de tal modo, que el cambio se hubiera mantenido seguramente a la par—y quizá abajo de la par—sin la molondra intervención del Gobierno. Confundiendo éste, lastimosamente, la falta de fondos en el Tesoro público con la falta de numerario en el país—cosas que no se parecen en nada—creó un *Banco de papel inconvertible*, innecesario, y perturbador de los negocios, y para poder introducir en la